



DIF
ESTATAL
INSTITUTO ESTATAL
DE CIEGOS



A quien corresponda:

En relación al Art. 84, fracc. XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, hago constar que esta información corresponde a las Actas de Juntas de Gobierno donde se redactan todos los casos de los niños a los que se atienden y se considera información confidencial, además que esta información es atribución de la Junta de Gobierno de este Instituto y se genera en el DIF Estatal, conforme al Decreto de Creación y Reglamento Interno de este Instituto, por lo que no es atribución de este Sujeto Obligado.

ATENTAMENTE

ROSA MARÍA LARA BERRIDI
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE CIEGOS